I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

JEP/RMC.-

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A..

DECRETO N° 866 - 2018

Lota, 24 de abril de 2018

VISTOS:

a) Contrato suscrito con fecha 08 de febrero de 2018 entre esta entidad y la Empresa Telefónica Móviles S. A., para el "Servicio Telefónico Celular por 36 meses, Municipalidad de Lota;

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1º **APRUÉBASE** el Contrato celebrado con fecha 08 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Lota y la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A., para el "Servicio Telefónico Celular por 36 meses Municipalidad de Lota", ID 3017-864-LE17.

2º El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

3º El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación: 215-22-05-006.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

V.B. ASESOR JURIDICO

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Depto. Administración
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.-